



Veinte maravedis.

BELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUEN-  
TA Y CUATRO.

del mes de octubre de mil setecientos y quatro años. El Señor D. Joseph de Palafox Administrador General de la Encomienda de Cila Bucampoy terminos de que es porchedor S. A. R. D. Señor Infante D. Felipe y Juan pibaribo. En virtud de Real cedula de S. M. de las Cortes perteneciente a dicha Encomienda, Mro. y dependencias de ella cuya virtud dice la siguiente, al Señor D. de Thaurie Dixo. q. El Señor D. Juan de Solera del Consejo de S. M. y Poderes hauiendo q. tal de las Encomiendas de S. A. R. ha remitido a S. M. Compravilencia y Donacion hecha por el Señor Rey D. Alonso Ch. Onzeno de una de mill resacas y ochenta y dos al Señor D. Fadrique de Vique, Mayor de la Ciudad de Señor San Thome y a todo lo, Subteraneo de la Ciudad de Señor San Thome y Castillo, de Casavaca, Cheshin y Bullas, con todos sus terminos, Poblados y poblaciones, aguas con y crientes, Montes, Casas, Molinos, Arenas, Almazanas y otros edificios, con los que mas cosas que se expresan y continen en dicha Donacion, y Privilegio, y con el de adado a S. M. orden por el Señor D. Juan de Solera para que despache cedula al Señor D. de Thaurie a fin de que mande ir a Ayuntamiento para que se ordenen los titulos y privilegios que tubieren la dicha de los paros y aguas de Solera y de mas que se refieren, y poniendo lo que fuere de bra demandar y mando. Se despache cedula al Señor D. de Thaurie dando fe el presente

El  
Señor  
D. Juan de Solera

